



18 de diciembre/2020

Pachuca, Hidalgo

RECONOCE CONAMER LOGROS DEL PODER JUDICIAL DE HIDALGO EN MEJORA REGULATORIA

Al cumplir con los estándares para la correcta implementación de los juicios orales mercantiles, el Poder Judicial del Estado de Hidalgo recibió de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) una certificación con vigencia de dos años, lo que lo posiciona como la primera institución de su tipo en el país que obtiene este documento.

La certificación fue entregada por el titular de la CONAMER, Alberto Montoya Martín del Campo, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH), Yanet Herrera, durante un acto efectuado en la Ciudad de México.

Este logro ratifica el compromiso de Poder Judicial con el cumplimiento de la política de mejora regulatoria a través de su participación en programas específicos de simplificación de trámites.

El Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles es una herramienta que permite brindar seguridad jurídica a los justiciables a partir de la certidumbre de sus derechos y obligaciones en actos comerciales, donde se fomenta una cultura que pone a las personas como centro de la gestión gubernamental.

De esta forma, se promueve la competitividad y el empleo para mejorar el ambiente de negocios y con ello abonar al progreso económico del Estado, asegurando una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita.

Es importante precisar que, el cumplimiento de este objetivo no hubiera sido posible sin el compromiso, el empeño y el esfuerzo de la familia judicial, que dedicó arduas jornadas de trabajo para lograr la certificación.

Las acciones realizadas van desde la adecuación de espacios inmobiliarios hasta la capacitación del personal, además del uso de herramientas informáticas y estadísticas, la disponibilidad de salas de audiencias y equipo móvil, el diseño de estructuras organizacionales y la mejora en los tiempos de resolución.